

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2024 DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA

En Valencia, siendo las 12:45 horas del viernes 14 de junio de 2024, debidamente convocados por voluntad de la presidenta, se reúnen en el despacho de la Hble. Sra. Consellera de Hacienda, Economía y Administración Pública, en la calle Palau, 14, los miembros que posteriormente se relacionan, a fin de celebrar la sesión ordinaria del Consejo Rector de la Agencia Tributaria Valenciana, y conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión de 09 de febrero de 2024.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales de la Agencia Tributaria Valenciana del ejercicio 2023 (art. 5.7. a) 1º Uno del Decreto 3/2019, de 18 de enero, del Consell, de aprobación del Estatuto de la Agencia Tributaria Valenciana).
3. Aprobación de la propuesta del Acuerdo del Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria por el que se establecen las condiciones generales para el intercambio de información entre las Administraciones tributarias del Estado y de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía en los supuestos contemplados en el artículo 95.1.b) de la Ley General Tributaria.
4. Ruegos y preguntas.

La presidenta del Consejo Rector toma la palabra, saluda a los miembros que forman parte del mismo:

Presidenta de la Agencia Tributaria Valenciana, que ejerce la presidencia del Consejo Rector.

Sra. Ruth Merino Peña.

Secretario Autonómico de Hacienda, que ejerce la Vicepresidencia del Consejo Rector.

D. Eusebio Monzó Martínez.

Directora General de la Agencia Tributaria Valenciana, vocal nata.

Sra. Sonia Encarnación Díaz Español.

Directora General de Tributos y Juego, vocal nata y secretaria del Consejo.



Sra. Inmaculada Domínguez Calomarde.

Subdirector general de Tributos, vocal nombrado.

Jefe del departamento de Recaudación, vocal nombrado.

Sr. Javier Casas Gimeno.

Jefa del departamento de Gestión, secretaria del Consejo Rector.

Sra. Pilar Ivars Pérez.

Estando presentes todos los miembros, se da por válidamente constituida la sesión.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del día 09 de febrero de 2024.

Toma la palabra la Presidenta de la Agencia Tributaria Valenciana ("ATV", en adelante) para hacer la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Aprobación de las Cuentas Anuales de la Agencia Tributaria Valenciana del ejercicio 2023 (art. 5.7. a) 1º Uno del Decreto 3/2019, de 18 de enero, del Consell, de aprobación del Estatuto de la Agencia Tributaria Valenciana).

La Directora de la Agencia Tributaria Valenciana presenta un Informe sobre el Cierre del Ejercicio 2023 y analiza los aspectos más relevantes de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023.

Destaca el presupuesto inicial de 55,75 millones de euros, frente al definitivo de 63,93 millones debido a los honorarios devengados por las OOLL en el ejercicio 23.

Por capítulos, el primero -relativo a los gastos de personal- destaca los 413 puestos existentes en la Agencia, de los cuales más de un 30% está vacante. Pone de relieve el problema asociado a las fugas de personal por mejoras de empleo, que convierten a la ATV en prestador nato de personal especializado a la GVA, en detrimento de su propia plantilla que no puede nutrirse de la misma forma de personal de la administración general para las funciones propias tributarias. Insiste en trabajar en soluciones que eviten esa fuga, así como en incrementar/estabilizar la entrada de personal profesionalizado a través de convocatorias continuadas en el tiempo.

Del capítulo dos, relativo a gastos de funcionamiento, destaca el peso relativo de las OOLL, pero pone en valor que suponen 62 puntos de atención desplegados por todo el territorio, que implican cercanía al contribuyente y al mercado de las operaciones gravadas por los impuestos que gestionamos.

Del capítulo 6 pone en valor la ejecución de los sistemas de información (contratos de informática) que en enero 2023 ya está comprometido más del 90% de lo presupuestado.



Por lo que respecta a la ejecución del Estado de Ingresos, explica el remanente de tesorería de 1,9 millones de euros, sin el cual el resultado presupuestario hubiera arrojado un saldo de 3,4 millones de euros.

Finalmente describe la Directora el Balance de la Agencia y el Resultado económico patrimonial, cuya variación respecto al 2022 se debe sustancialmente al incremento de gasto ocasionado por las OOLL.

La Directora General de Tributos y Juego agradece la documentación entregada anticipadamente y confía en la nueva relación con las OOLL, y la consolidación del nuevo equipo tributario. La Directora de la Agencia pone de relieve el esfuerzo realizado por el equipo, durante más de dos años, en ir parametrizando y cotizando cada una de las actuaciones que se realizan.

Comenta la Directora la posibilidad de disponer para el año que viene una partida presupuestaria para la publicidad, sería un contrato menor.

Se procede a la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023.

3.Aprobación de la propuesta del Acuerdo del Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria por el que se establecen las condiciones generales para el intercambio de información entre las Administraciones tributarias del Estado y de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía en los supuestos contemplados en el artículo 95.1.b) de la Ley General Tributaria.

La Directora de la Agencia Tributaria manifiesta que uno de los principales objetivos de las Administraciones Tributarias debe seguir siendo la lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal, especialmente en el actual escenario de crisis económica.

Asimismo, la reducción de cargas administrativas que pesan sobre los ciudadanos y empresas es una preocupación creciente en los últimos años de las distintas Administraciones públicas, como factor dinamizador e instrumento de impulso de la competitividad de la economía española.

El impulso de los intercambios de información entre las Administraciones Tributarias del Estado y de las Comunidades Autónomas contribuirá sin duda a reforzar la eficacia en el desempeño de las competencias que tienen asumidas, y en particular, a mejorar la asistencia a los ciudadanos y empresas en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y luchar contra el fraude fiscal.



La Directora de tributos y juego indica que va a solicitar al delegado especial de la AEAT en el próximo consejo una consulta sobre las deducciones de este año, para ver las estimaciones. La Directora de la ATV le apoya la consulta.

4. Ruegos y preguntas

Comenta la Directora que el nuevo Decreto de la ATV está a punto de salir, para junio estaría ya para su aprobación. Comenta también que estamos trabajando en la planificación del 2025-2028.

A las 12:45 horas se considera concluida la sesión.

LA SECRETARIA

VºBº
LA PRESIDENTA

Pilar Ivars Pérez

Ruth Merino Peña